

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-427
DTE.: WILLIAM ORLANDO SANDOVAL SALAMANCA
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020. Pasa al despacho informando que el apoderado de la parte demandante sol. Sírvese proveer.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

Auto No. 955

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se procedió a consultar consultó la relación de títulos y se encontró a disposición del proceso de la referencia, el siguiente título que a la fecha no ha sido entregado:

Depósito Judicial No. 400100007689789 por valor de \$500.000.00

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará la entrega del título de depósito judicial al apoderado de la parte demandante hasta por la concurrencia las costas aprobadas, de acuerdo al poder visible a folio 1.

Finalmente, y como quiera que no hay trámite pendiente por surtir, se ordenará el archivo del expediente.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: HÁGASE entrega al apoderado de la parte demandante, de acuerdo al poder visible a folio 1, del depósito judicial No. 400100007689789, por la suma de total **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00)** correspondiente al valor de las costas del proceso ordinario.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso de acuerdo a lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLIVER SANTOYO VARGAS

Juez

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2019-427
DTE.: WILLIAM ORLANDO SANDOVAL SALAMANCA
DDO: COLPENSIONES

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 058 de Fecha **16 de diciembre de 2020**.



Secretaría